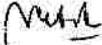


SAN LUIS, 28 AGO 2014

VISTO:

El EXP-USL: 8418/13, donde se solicita se llame a concurso de un cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA SEMIEXCLUSIVO REEMPLAZANTE**, con destino al **AREA N° 8 "INTEGRACION Y PRAXIS"**, del **DEPARTAMENTO DE COMUNICACION** con temas relativos a **"PRACTICAS PRE-PROFESIONALES"**, de la carrera **LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL**, y


Esp. Viviana E. Reta
Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas en su sesión del día 28 de mayo de 2014, aprobó el llamado a concurso y el jurado propuesto.

Que el mismo se registró por la Ordenanza del Consejo Superior N° 013/10.

Que Dirección Administrativa a fs. 3, realiza la imputación del cargo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º- Llamar a concurso un cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA SEMIEXCLUSIVO REEMPLAZANTE**, con destino al **AREA N° 8 "INTEGRACION Y PRAXIS"**, del **DEPARTAMENTO DE COMUNICACION** con temas relativos a **"PRACTICAS PRE-PROFESIONALES"**, de la carrera **LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL**, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios y hasta el reintegro de la titular Lic. IRMA ORTIZ ALARCON, rigiéndose el presente concurso de acuerdo con la Ordenanza del Consejo Superior N° 013/10.

ARTICULO 2º- Declarar abierta la inscripción por el término de **CINCO (05)** días hábiles universitarios, desde el día **VIERNES DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (12-09-14)** y **HASTA** el día **JUEVES DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (18-09-14)**, de lunes a viernes, de 08,30 a 12,00 horas en el Departamento. Concursos de esta Facultad.-

ARTICULO 3º- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso.

TITULARES:

**LIC. FLORENCIA CACACE
LIC. CLOTILDE DE PAUW
LIC. ELBA PEDERNEIRA**

CORRESPONDE RESOLUCION CD N°

108


Lic. Horacio D. Delbueno
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL



Aniversario

1973 / 2013

Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ciencias Humanas

Ejército de Los Andes 950 1° Piso
5700 San Luis - Argentina

-2-

SUPLENTES:

LIC. CLAUDIO LOBO

PROF. ROSA SORIA BOUSSY

LIC. IRMA ORTIZ ALARCON

ARTICULO 4º- Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 Curriculum Vitae, 1 carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas y foliadas, 1 índice de la documentación presentada y 1 CD con el Curriculum Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO 5º- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION CD Nº 108

OJG

Dr. Ing. Horacio D. Delbuono
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

Esp. Viviana E. Reta
Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL